

**DIRECCIÓ GENERAL DE PLANIFICACIÓ,  
ORDENACIÓ, AVALUACIÓ I QUALITAT**  
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre  
Castán Tobeñas, 77. Edif. T3 46018 VALÈNCIA

## **INFORME SOBRE IMPACTO DE LA NORMATIVA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y EN LA FAMILIA**

En relación con el proyecto de *Decreto por el que se deroga el Decreto 10/1996, de 16 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura del Defensor del Discapacitado*, que se está tramitando, esta Dirección General INFORMA, a los efectos de lo previsto en el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, así como de la Disposición Adicional Décima de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre de Protección de Familias Numerosas, modificada asimismo por la citada Ley 26/2015, que el proyecto de decreto no contiene disposiciones que causen algún tipo de impacto en la infancia y en la adolescencia y en la familia.

Valencia, 23 de marzo de 2016  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN,  
ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD



Gustavo Zaragoza Pascual